

# EL COMERCIO.

DIARIO POLÍTICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRICION

Redaccion y administracion  
Llop. 4.  
Pascual Aguilera, libreria,  
calle de Caballeros.  
Francisco Aguilera, libreria,  
calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comu-  
nicados, etc., a precios con-  
vencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mes. 6 reales  
Trim. 16  
Sem. 30  
Año. 56  
Fuera. . . . .  
Trim. 30  
Sem. 60  
Año. 64

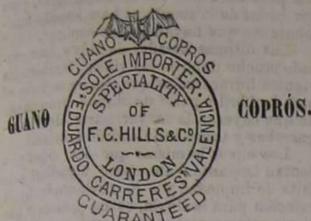
Extranjero.

Los últimos precios con el  
umero de timbre.

Año III.

Valencia, Viernes 6 de Junio de 1879.

Núm. 606.



## VAPOR PETRARCH.

Se ha puesto á la venta, el undécimo cargamento del tan acreditado Guano Coprés.  
Las muestras, recogidas con grande escrupulosidad por el catadrático de agricultura Dr. Fuster, han sido analizadas por dicho Sr. y los resultados químicos Sr. Monserrat y Castell, dando por término medio el siguiente resultado:

Humedad. . . . .	3 04
Compuestos orgánicos y amoniacales. . . . .	59 56
Fosfatos. . . . .	22 96
Sales de potasa (sulfato). . . . .	2 75
Sulfato de cal, magnesia y otros mine- rales. . . . .	25 26
Arena. . . . .	1 43
100 00	

(Amoniac. . . . . 8 96  
Fosfatos. . . . . 22 96  
Sulfato potasa. . . . . 2 75)

Este resultado concuerda con el análisis verificado por el Dr. Voeelcher en Londres, antes del embarque.

Los pedidos se dirigirán al despacho de los productos introducidos Sres. Carreres y Carreras. Calle del Padre de Huérfanos, núm. 1, junto á la plaza del Carmen.  
Depósito central para la venta en el camino del Grao, almacén denominado Parador del Puerto.  
Los certificados se exhibirán al que los desee.

## ABONOS GRAN LIQUIDACION.

(Véase la cuarta plana.)

## Á LAS SEÑORAS.

(Véase la cuarta plana.)

Boques de Vapor.—Véase la 4.ª plana.

## ABONO MARTINEZ.

Este abono abunda en sustancias fertilizantes  
Su precio 5 pesetas los 100 kilogramos.  
(Véase la cuarta plana.)

## LA POLITICA ESPAÑOLA EN AFRICA.

IV.

A las dos razas indígenas de la antigua población celtibérica, á la sangre romana, á la gran masa de inmigración germánica, juntamente un poderoso elemento oriental que de Africa se infiltró en la lengua, en las costumbres y hasta en las venas de los habitantes de España.

Las últimas familias moriscas fueron en el siglo XVII arrojadas de nuestro suelo. ¿Cuántas de ellas, sin embargo, no han dejado descendientes indirectos y aliados en nuestras actuales familias? En todos casos, los moros han legado á nuestro suelo los monumentos de su genio y de su sorprendente civilización, y este suelo lleva el sello indeleble de la dominación musulmana. Véase sino, Valencia, Toledo, Granada, Córdoba, Sevilla y otras ciudades importantes. A cada paso, el viajero admira en nuestro país obras maestras de la arquitectura árabe; todos estos palacios, estos

## FOLLETIN.

MEXICO.

CHAPULTEPEC Y LOS ALREDEDORES DE MEXICO.  
(Conclusion.)

Pero dejemos á Chapultepec con sus majestuosos y soberbios alhucuetos ostentando el encanecido heno que revela su larga existencia, con sus risueñas glorietas entoldadas con las ramas de las corpulentas sabinas, con sus mil limpidos arroyos que serpentean por entre la verde grama, con su magnífica alberca, digna de ser visitada por todo viajero, y con su pintoresco colegio militar, para trasladarnos á Tacubaya, pueblo próximo al delicioso bosque, apaciblemente reclinado en sus pintorescas lomas, engalanado de primorosos jardines, bien cultivadas huertas, primorosas casas, y de un árbol bendito.

Tacubaya es el Aranjuez y la Granja de Méjico. Las principales familias de la capital tienen en esta pintoresca población, escelentes casas donde van á pasar una temporada del año; y con frecuencia se convierte en mansion del presidente de la nación, á quien suele servir de morada el palacio arzobispal, que es un edificio elegante, bien situado, sólido y espacioso.  
La calle principal que sirve de entrada á Tacubaya, está orillada por ambos lados de capidos chopos y fresnos, y casi todos sus edificios son elegantes casas de campo, construidas al estilo moderno, con magníficos jardines que la dan un aspecto de mas risueño y agradable.  
Pero las mas notables de todas, las que particularmente llaman la atención del viajero, son la del señor conde de la Cortina,

alcázares, estos acueductos, estos puentes, estas puertas, estos castillos construidos por los moros, nada tienen que envidiar á las edificaciones de los siglos que han seguido. En el mediodía de España, las habitaciones urbanas y hasta las rústicas, tienen un sello morisco, y el diccionario español abunda muchísimo en palabras tomadas de la lengua árabe.

El suelo africano y la tierra española, los pueblos de los dos lados del estrecho de Gibraltar, están por lo tanto en relaciones mütuas que se remontan á la noche de los tiempos y de ello puede seguir, durante periodos de miles de años, el desarrollo histórico.

Esto es un punto importante en apoyo de nuestra tesis. Hay además una consideración de importancia, sobre la cual queremos insistir de una manera particular, la de que no existe en Europa un solo pueblo que esté dotado, en mas alto grado que los españoles, de las cualidades físicas indispensables para la colonización y cristianización del Africa septentrional.

Que nuestro pueblo posee el genio colonizador, lo ha aprobado la América. La mitad del nuevo mundo es, en efecto, española por la lengua, por las costumbres, por la vida pública. Este resultado lo ha obtenido España por la fuerza de asimilación y de expansión que le es propia. España no ha destruido los pueblos indígenas segun la bárbara costumbre de los colonos anglo-sajones, sino que se ha fundido con las razas conquistadas, formando así con ellas una nueva rama de la gran familia hispánica. Esto en ninguna manera impide que otras naciones europeas posean tambien el mérito de la aptitud para la colonización, y que la ejerzan con un éxito incontestable.

Pero es lo cierto que para establecerse bajo el ardiente cielo de Africa, para obtener allí resultados sin recurrir á ninguna de las formas de la esclavitud, es necesario un pueblo dotado de una constitución física especial, y en nuestro concepto, los españoles somos los solos europeos que se encuentran dentro de la zona meridional del andaluz, para dar alguna el país mas calido de Europa. Barcelona, situada al Norte de la Península, está en la misma latitud que Roma, mientras que la España meridional tiene un clima mas ardiente que el de la Italia y el de la Grecia. A esta situación geográfica y á la formación geológica del suelo, responden la constitución física de sus habitantes, su constancia en las fatigas bajo un ardoroso cielo, su temperamento de fuego, su sobriedad, la poca necesidad que sienten de alimentos y bebida, en comparación con los demás pueblos europeos.

## LOS VINOS ESPAÑOLES EN LA AMÉRICA DEL SUR.

La Direccion general de consulados y comercio del ministerio de Estado, publica, en la Gaceta de hoy, un breve extracto de la resolución que, por decreto de 30 de Abril último, ha tomado el poder ejecutivo de la república de Venezuela, sobre comercio de importación y aranceles de aduanas.  
En dicho decreto se dispone que todos

los aguardientes y el brandy ó coñac, y la ginebra hasta 22 grados Cartier que se introduzcan por aquella aduana, se aforren en la sétima clase rancelaria, cualquiera que sea su envase, y que cuando se introduzcan de mayor fuerza, se aumente en la misma proporción el derecho, recargando el peso que tengo, segun el manifiesto y reconocimiento de sirvan de base á la liquidación en relación á la mayor fuerza de dichos licores.

Dispónese tambien que los vinos tintos de cualquier procedencia que sean, se despachen por las aduanas de la república libres de derechos de importación.

Y, por último, se prohíbe la venta de aguardientes al por menor, excepto en las farmacias, mediante receta de un médico.  
En esta disposición, podrá haber algo de censurarse, pero hay tambien algo que interesa mucho á la producción española, y que, por lo mismo, no mueve á llamar la atención de nuestros lectores.

El uso exagerado que se hace en la república de Venezuela de las bebidas alcohólicas es, á juicio del poder ejecutivo, motivo bastante para prohibir su importación (que á esto equivale el elevar de una manera exagerada los derechos de aduanas) y para limitar el uso de los aguardientes á las composiciones medicinales; pero esta medida, por más que revele un pensamiento noble y levantado, como lo es el esterrar la embriaguez, cuyas consecuencias, lo mismo en el orden moral que en el higiénico, son deplorables, no es sostenible á la faz del derecho, porque se empieza por causar un perjuicio grave al comercio exterior, y porque, en nombre de una autoridad mas propia de los tiempos patriarcales, que de los tiempos que vivimos, se viola la libertad individual, que es la base esencial de las sociedades modernas.

Pero si esta parte de la disposición del Poder ejecutivo de Venezuela puede y debe censurarse, sin perjuicio de reconocer el espíritu que en ella domina, en cambio la parte referente á la libre importación de vinos tintos merece nuestros elogios, tanto por lo que á los productores y navieros de España favorece, cuanto porque responde á un principio económico, cuya importancia y cuya bondad es para nosotros indiscutible.

A favor de esta medida, los vinos tintos españoles que se producen en Venezuela y en Aragón, en el Perú, sostienen ventajosamente la concurrencia y aclimatarse poco á poco en aquel mercado la marina mercante, teniendo la seguridad de los viajes de retorno con productos de Venezuela y de otras repúblicas sur americanas, hará mas baratos los fletes, y á la agricultura y el comercio recibirán mayor impulso.

Después de esto—dice Los Debates—solo debemos recordar al gobierno que el general Guzman Blanco, actual presidente de la república de Venezuela, tiene muchos deseos de establecer relaciones mercantiles con España sobre la base de tal reducción mútua de derechos arancelarios; que así lo hizo constar en el Manifiesto que publicó en los periódicos de París, donde se hallaba cuando recibió la noticia oficial de su nombramiento, que así tambien lo expresó en una conferencia con el embajador de España, señor marqués de Molins, haciendo proposiciones bastante aceptables, y que el gobierno, que tiene conocimiento de ellas, no ha resuelto todavía un asunto en que está interesada la producción, la marina y el comercio de España.

palacio, están las habitaciones de los criados, las cocheras y las espaciosas caballerizas, unidas al edificio por un gracioso pasadizo. El patio, que es de lo más hermoso que imaginarse pueda, está cerrado por una bóveda de cristal, y las espaciosas galerías ó corredores que dentro de él se encuentran, están sostenidas por elegantes columnatas de cantería, en que el arte supo dejar satisfechas las exigencias del pensamiento. En él llama la atención un costoso candelabro de bronce dorado, que sostiene tres figuras del tamaño natural, que se enciende por las noches. Para que todo correspondiera á tan brillante esterior, hay una primorosa pieza destinada al billar, deliciosos baños, magnífico corredor, graciosas antecámaras, regios salones, y cuanto puede contribuir á la comodidad y regalo de las mas grande personaje.

Las paredes, tanto del patio, como del billar y demás piezas, están cubiertas con pinturas de gran mérito, que pertenecieron al señor conde de la Cortina.  
En la huerta, que es bellísima, hay baño, estanque, juego de bolos, tiro de pistola, gran pajarera con faisanes dorados y esquilas aves; otro estanque á flor de tierra, donde se bañan los cáldos ánsares, los patos y unos cisnes blancos de Inglaterra, que forman contraste con otros todos negros del mismo país. El jardín es de los mas hermosos y bien cultivados; y el bosque y parques que rodean la casa, dan á esta un aspecto tan majestuoso, risueño y encantador á la vez, que no le es dado á mi mal cortada pluma describir con acierto.

Tacubaya es un nombre adulterado que viene de *Atlacolayan*, que en lengua india significa lugar donde fuerce un arroyo. Esta población existió antes de que los *Chichimecas* pisaran el país de Anáhuac.

## CÓRTESES.

SENADO.

Sesiones de hoy 4 de Junio de 1879.

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión de hoy, á las dos y media de la tarde, y leída el acta del anterior, fué aprobada.

Entrándose en la órden del día, fué aprobado el dictamen de la comision de actas proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de senador por derecho propio, del capitán general Sr. D. Arsenio Martinez Campos.

Tambien se aprobó un dictamen de la comision, proponiendo la aprobación de las elecciones verificadas por las siguientes corporaciones y provincias, mediante á no tener dificultad ni contener protestas ni reclamacion alguna.

Arzobispos de Toledo, Sevilla, Granada, Santiago, Zaragoza, Tarragona, Valencia, Burgos y Valladolid.

Reales Academias: Española, de la Historia, de Bellas Artes, de San Fernando, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas y de Medicina.

Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valladolid, Habana y Zaragoza.

Sociedades Económicas de Amigos del País de Madrid, Sevilla, Valencia y Habana.

Provincias de Alaba, Albacete, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Huelva, Huesca, Lérida, Madrid, Salamanca, Teruel y Zamora.

Igualmente se aprobó el dictamen proponiendo la admisión de los siguientes señores, que han presentado sus credenciales y acreditado su aptitud legal.

Obispos de Málaga, Córdoba, Calahorra y Salamanca, elegidos, el primero por los arzobispos de Toledo y Granada, y los otros respectivamente por los de Sevilla, Burgos y Valladolid.

Señores marqués de Valmar, D. Manuel Colmeiro, D. Federico de Madrazo, marqués de Villaverde, D. Juan de la Cruz y D. Juan de la Cruz, de Bellas Artes, de Ciencias exactas y de Ciencias morales y políticas.

Señores marqués de San Gregorio, don Juan Magaz y Jaime, D. Juan Oreus y Manso, D. Manuel María José de Galdo, D. Antonio de Mena y Zorrilla, D. Francisco Fernandez Gonzalez y D. José Calvo y Martin, elegidos por las universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

Señores D. Agustín Pascual y marqués de Jura-Real, elegidos por las sociedades Económicas de Madrid y Valencia.

Señor conde de Velle, elegido por la provincia de Albacete.

D. Genaro Echevarría, por la de Alaba.

D. Agustín Blazquez, por la de Cádiz.

D. Antonio María del Rey, por la de Ciudad-Real.

Conde de Casa-Segovia, por la de Córdoba.

Conde de San Juan y D. Justo Pelayo Cuesta, por la de la Coruña.

D. Pedro Hernandez Pinzon, por la de Huelva.

D. Eugenio Barron, por la de Huesca.

D. José Maluquer, conde de Torre-Mata y D. José de Orozco y Zuñiga, por la de Lérida.

D. José de Fontagud Gargollo, marqués

de Fuente-Fiel y D. Manuel Maria Alvarez, por la de Madrid.

D. Rodrigo Soriano y D. Manuel Reinoso, por la de Salamanca.

D. José Igual Cano y D. Felipe de Cascajares y Azara, por la de Teruel.

D. Fernando Gutierrez y D. Braulio Rodriguez Madroño, por la de Zamora.

Igualmente se aprobó otro dictamen de la misma comision, proponiendo la aprobación de las elecciones verificadas por las corporaciones y provincias que se expresan á continuación, cuyas actas, si bien contienen pequeñas dificultades ó ligeras protestas, estas, sobre ser infundadas, en nada afectan al resultado de la eleccion.

Universidad de Valencia; Sociedades Económicas de Barcelona y de Leon; provincias de Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Canarias, Castellon, Matanzas (Cuba), Cuenca, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Jaen, Leon, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid y Vizcaya.

Se aprobó asimismo el dictamen proponiendo se declare senadores y se admitan al ejercicio del cargo, por haber acreditado su aptitud legal, á los señores siguientes:

D. Andrés Rebagliato, D. José Gomez Ortega y D. Remigio Moltó, elegidos por la provincia de Alicante.

D. Francisco Ramirez Carmona y don Ricardo Hredia, por la de Almería.

D. Fernando Zambrano, por la de Badajoz.

D. Fernando Puig y D. Ramon Estruch y Ferrer, por la de Barcelona.

D. Benito Gutierrez y Fernández y don José Rivera, por la de Burgos.

Duque de Tetuan, D. Marcelo de Azcárraga y D. Emilio Sancho, por la de Castellon.

D. Leon Crespo de la Serna, por la de Matanzas (Cuba).

D. Cárlos María Coronado, por la de Cuenca.

D. Tomás Rogel y Vidal y D. José María Veli y Ros, por la de Gerona.

D. José Gomez Sillero, por la de Granada.

Conde de Villafranca de Gaitan y don Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz, marqués de Salamanca, por la de Leon.

D. Juan Domingo Santa Cruz y conde del Real, por la de Logroño.

D. Cipriano del Mazo, D. Benito Ulloa y Rey y D. Felipe Viñas, por la de Lugo.

Marqués de Guadiaro y D. Luis Suvirón, por la de Málaga.

Conde de Campillos, por la de Murcia.

Condes de Rodezno y de Ezpeleta, por la de Navarra.

D. Agustín de Torres Valderrama y marqués de Leis, por la de Orense.

Baron de Covadonga, D. Estanislao Suarez Inclan y D. Federico Guzman, por la de Oviedo.

Conde de Sepúlveda, por la de Segovia.

D. Francisco Javier Caro y Cárdenas, por la de Sevilla.

D. Vicente Zaenz de Llera, por la de Soria.

Conde de Estéban y D. Juan Acededo y Perez, por la de Toledo.

D. José Gallostra y marqués de Casa-Pombo, por la de Valladolid.

D. Francisco de Mac-Mahon y marqués de Peña-Florida, por la de Vizcaya.

El Sr. Lopez Borroguero secretario de la comision permanente de actas, declara que

biernos vireinales le fué concedida á San Agustín de las Cuevas, la feria que se celebra los tres dias de la Pascua del Espíritu Santo, y que ha seguido disfrutando hasta la época presente. En ella estaba permitido el juego, y las personas que en la ciudad no son capaces de poner á una carta el valor de una judía, aquí arriesgan algunas onzas por via de pasatiempo y distraccion.

No hay un solo carruaje que esté ocioso en Méjico desde el primer día de Pascua: todos van á Tlalpam cargados de gentes de ambos sexos sin distincion de clases, dispuestas á perder algo. Los dependientes, los amos, los propietarios, los artesanos, todo el mundo, en fin, se dirige con halanzana en el corazón, á ese punto que halanza con el brillo del oro que en sus mesas está dispuesto para el que sea favorecido de la suerte.  
La población se llena de repente de fondas á las que ante todas cosas, concurren los que asisten á la fiesta; y en seguida se dirigen á las casas de juego que como he dicho, constituyen la parte preferente de la feria.

El juego principales el monte que noche y dia continúa sin cesar en toda la Pascua. Los salones están llenos de gente que no aparta la vista de las cartas que van cayendo sobre la mesa: ni una queja, ni una palabra de disgusto sale de los labios de los jugadores; y solo interrumpe el sepulcral silencio que reina, el ruido de las onzas que pasan del poder del banquero al del que ha apostado, ó del de este al depósito de aquel. Yo he contactado muchos años, veinte casas de monte, sobre cuyas mesas habia mas de dos mil onzas en cada una, con otras tantas de reserva, haciendo, entre todas, un total de ochenta mil onzas; ó lo que es lo mismo, un



uscitada entre esto y el gobernador de la provincia sobre la posesion de una tierra plantada de viñedo, sita en el término de Buñol. Hace unos dos años que D. Cayetano Pineda y Santa Cruz, en concepto de administrador de su esposa doña Gabriela Navarro, acudió por medio de procurador á dicho juzgado de primera instancia para recobrar la posesion del mencionado terreno, en la que habia sido perturbado por Francisco Mas y Andújar, que habia construido en aquel una balsa para recoger las aguas de la fuente denominada del Alano. En vista de ello, el juzgado de Chiva dictó auto de restitucion á favor de D. Cayetano Pineda, por lo que el Francisco Mas acudió al ayuntamiento de Buñol, y este á su vez al gobernador de la provincia, á fin de que entablase la oportuna competencia, y pues que se trataba de un acuerdo dictado por la comision que entiendo en la revision de las servidumbres pecuarias de aguas llevado á efecto por Francisco Mas. El gobernador requirió al juzgado, alegando que el asunto es de la exclusiva competencia del municipio, y sustanciando el conflicto, el juez dictó auto declarándose competente; lo que hubo de motivar que el gobernador insistiese en su requerimiento de acuerdo con la comision provincial.

El real decreto á que nos referimos decide la competencia á favor de la autoridad judicial, declarando que la providencia dictada por la comision revisadora no podia estenderse á modificar ó ampliar una servidumbre constituida en beneficio de la ganaderia, invadiendo los derechos de los propietarios colindantes; que al ayuntamiento solo le incumbia vigilar por la conservacion de la servidumbre de abrevadero, y finalmente, que á los tribunales ordinarios compete amparar en la posesion de sus bienes á los que se crean perturbados en ella, cuando no medie providencia de la administracion dictada dentro de sus atribuciones.

Leemos en «El Magisterio Valenciano»:

Ha llegado á nuestra noticia que cierto personaje, ya célebre en la provincia, haciendo alarde de influencias, recomendaciones y amistades que no ha tenido ni tiene en la Direccion y oficinas de Instruccion pública, trata de embarcar á los maestros prometiéndoles la consecucion de todos los asuntos referentes á nombramientos, pagos, licencias, aprobacion de textos, etc., etcétera, previos ciertos adelantos pecuniarios para gratificar y convidar á café, fonda y teatro á los empleados de los ya citados centros.

Aun cuando esto es ridiculo para los que sabemos la tramitacion y personas que intervienen en esta clase de asuntos, hay quien cree en esos tramados ofrecimientos, y efecto de su inocencia y credulidad, viene á ser victima de su propia ignorancia.

Para que en lo sucesivo no se dejen imponer y menos engañar de nadie, les damos la voz de alerta; prometiendo desenmascarar á ese y demás incógnitos personajes, que traten, por medios tan ilícitos é indelicados, de estafar á los incautos.

Se ha suprimido en Arenas la cuarentena de 24 horas que se imponia á las procedencias del mar Negro y del mar de Azof.

El viernes último produjo un terrible efecto en Tarrasa un sermón predicado por el prior cura-párroco que dijo que «el moriria asesinado, siendo victima de su sagrado ministerio, mientras serian incendiadas las fabricas y saqueadas las casas de los ricos.»

Los periódicos de Jerez se ocupan de un asunto importantísimo para el negocio de los famosos vinos de aquel término.

Se trata de la conveniencia de que el Ayuntamiento conceda á los dueños de viñas que lo soliciten el uso de las armas ó escudo de la ciudad para colocar el sello en los envases al exportar sus vinos.

Salta á la vista el fin que se proponen: poner un límite con ese distintivo de legitimidad al fraude que en España, y en el extranjero, se comete exportando con la marca de Jerez los vinos de otras regiones y aun muchos artificiales.

El «Boletín oficial» del 5 publicó lo siguiente:

Carreteras.—Relacion nominal de los propietarios á quienes se expropia terreno para la construccion de la carretera de Alcañal á Rótova.

R. O. declarando de texto para las escuelas varias obras elementales.

Administracion municipal.—Notas de las compras de utensilios verificadas en el mes de Mayo.

Juzgados.

Relacion de los legados y limosnas ingresados en la caja del Hospital provincial de Valencia durante el mes de Mayo último, para que se inviertan en necesidades del mismo presupuesto.

Table with 2 columns: Ptas. Cts. and list of names and amounts. Total: 1405 00.

secretario-contador, Francisco Marin.—Visto bueno: El director, E. Maestre.

Relacion de los legados y limosnas ingresados en la caja del Hospital provincial de Valencia durante el mes de Mayo último con cargo al presupuesto.

Table with 2 columns: Ptas. Cts. and list of names and amounts. Total: 52 00.

Valencia 2 de Junio de 1879.—El administrador, Arturo Martin.—Conforme: El secretario-contador, Francisco Marin.—Visto bueno: El director, E. Maestre.

Relacion de las limosnas en especie ingresadas en el Hospital provincial de Valencia durante el mes de Mayo último: De D. José Pallarés, como albacea de Doña Tomasa Calás, 1.271 metros, 191 milímetros lienzo blanco de 4 palmos, á una peseta diez y ocho céntimos metro, importantes mil quinientas pesetas.

De D. José Linares, presbítero, como albacea de Doña Francisca Mauri y Bordes, una capita de damasco blanco, con destino al oratorio reservado para los enfermos, importante treinta y siete pesetas setenta y cinco céntimos.

De la comision de paseos del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, cien kilogramos nisperos para los dementes.

Valencia 2 de Junio de 1879.—El administrador, Arturo Martin.—Conforme: El secretario contador, Francisco Marin.—V. B.º: El Director, E. Maestre.

CORREO DE MADRID.

4 JUNIO.

Ayer tarde á primera hora se reunieron los ministros bajo la presidencia del general Sr. Martinez Campos, ocupándose de varios asuntos del despacho ordinario, entre ellos de algunos relativos á Ultramar.

Tambien fijaron los ministros su atencion respecto á los medios que han de ponerse en práctica, á fin de facilitar recursos á las provincias que adeudan cantidades importantes á las empresas del alumbrado por gas.

El Consejo terminó á la una, ocupándose tambien del asunto relativo al fusilamiento en Puerto-Plata de los dos generales dominicanos, arrebatados violentamente de un vapor español, á donde se habían acogido.

Hablando La Política de los comentarios que han hecho algunos periódicos al observar que los candidatos que el Sr. Romero Robledo presentó contra los del gobierno para la comision de actas habian alcanzado mayor número de votos que los ministeriales, dice muy resultadamente que «en efecto, así fue, y así debia ser porque el empate es raro en estas circunstancias.»

Al fin La Política se resigna á confesar que el Sr. Romero Robledo tiene en esta Cámara más fuerzas que el Sr. Cánovas del Castillo. La resignacion es muchas veces una virtud impuesta por las circunstancias.

Habla La Fé del general Martinez Campos:

«Se propuso que el Sr. D. Manuel Barzanalla no llegara á sentarse en el sillón presidencial del Senado, y, efectivamente, el Sr. D. Manuel Barzanallana, sin perjuicio de retener la presidencia del Consejo de Estado, desempeña la de la alta Cámara; se propuso que otro ocupase el puesto que la última legislatura se encomendó al señor Ayala, y, en efecto, el Sr. Ayala lo ocupa ya; finalmente, se propuso que el general Valmaseda fuera nombrado algo, y el general Valmaseda, cansado de esperar el nombramiento prometido, se ha ido á remojarse el cuerpo en no recordamos qué baños.»

Pero vea nuestro colega qué suerte tienen sus amigos; lo único que logró conseguir el general Martinez Campos, fué el nombramiento del Sr. Selgas.

Por amor á El Fenix, bien podia La Fé mostrarse agradecida.

—De como saluda El Siglo Futuro el estado de cosas inaugurado por la apertura de los Cuerpos Colegisladores.

Dice: «¡Gracias á Dios que ya tenemos para esta seccion materiales en abundancia con tener las Cortes abiertas!»

Pero no salimos de dificultades. Ahora la dificultad está en escoger.»

Nosotros llevamos veinte años de periodistas, y todavía no hemos podido averiguar cuando se hace mejor un periódico: cuando hay mucho sobre qué hacer ó cuando no hay nada.

Por supuesto que cuando hay que escoger, podemos vanagloriarnos de escoger mejor que el Sr. Cánovas del Castillo, á pesar de sus indudables merecimientos.

«Cuando hubiéramos escogido nosotros, los periodistas, un segundo jefe, que á lo mejor se nos subiera á las barbas, poniéndonos en el compromiso de llevar siempre la cruz á cuestas... y si no, no?»

—De nuestro estimado colega los Debates.

«Aunque no faltan espíritus suspicaces que tachen al señor Cánovas de cómplice del señor Romero Robledo en la votacion de ayer tarde, los mejor informados creen

que sólo puede acriminarse de falta de influencia bastante sobre su mimado ministro de la Gobernacion.

Lo que si parece positivo es que el señor Cánovas se muestra muy descontento por el giro que van tomando las cosas, muy poco favorable ciertamente para los intereses conservadores.»

En efecto, el señor Cánovas del Castillo no tiene en la actualidad muchos motivos para estar satisfecho.

Pero en cambio los tiene el señor Romero Robledo.

Y váyase lo uno por lo otro. —Así, en seco, dice un colega.

«Discutido que sea el mensaje y la autorizacion para cobrar los impuestos, se cerrarán las Cámaras.»

Pues para eso más valiera que no se hubiesen abierto.

«De qué poco ha servido la vertiginosa rapidez con que se ha trabajado en el Ministerio de Hacienda!»

Se cerrarán las Cortes y los presupuestos... bienes verdad, que de todos modos el resultado habia de ser el mismo.

Y á propósito del mensaje: «¿Cómo defenderá el Sr. Silvela su ocurrencia de haber hecho conferenciar á la ciudad de Elvas?»

«Desoos tenernos de saberlo. —El Diario Español, refiriéndose á lo que las oposiciones cuentan acerca de la situacion que atraviesa la mayoría.

«Todo esto es pura fantasia. El general Martinez Campos, lo mismo que el señor Silvela, saben perfectamente que todos los diputados de la mayoría son sus verdaderos amigos; que el Sr. Romero Robledo no abriga espíritu alguno de hostilidad contra ninguno de los ministros, y que el apoyo que prestará al gobierno es tan leal como el del señor Cánovas.»

Lo que sabe perfectamente el señor Silvela, es que tienen decretada su muerte ministerial los diputados amigos del señor Romero; que éste ha comenzado á empujar al G. binete, proponiéndose derribarle, y que lo conseguirá con ó sin Cánovas del Castillo.

El general, es posible que no sepa nada. —Leemos en El Diario Español: «Los centralistas no se entienden. Según unos, vive el centro; según otros, está muerto el centro.

«Hay que aguardar á que hable el señor Alonso Martinez, para saber si su obra tiene aún existencia ó está enterrada.»

Los centralistas, enterrados; la mayoría, de cuerpo presente; por aquí, unos que no se sienten bien, por allí, otros que se sienten mal.

No vamos á ganar para médicos, boticarios y sepultureros. —Dice El Cronista: «Ni hay acuerdos, ni transacciones, ni nada que se le parezca; ni siquiera una sombra de disidencia entre la mayoría.»

«Pues entonces díganos el periódico oficial del Sr. Romero Robledo qué significa la actitud de su patrono!»

—El debate sobre la contestacion al discurso de la Corona, se verificará en el Senado antes que en el Congreso, y es probable que comience el viernes de la semana próxima.

—El Sr. Becerra (D. Manuel) presentará su proposicion solicitando la abolicion del juramento, tan pronto como se declare constituido el Congreso.

—Es muy probable que el viernes próximo quede definitivamente constituido el Senado, y el sábado ó lunes se elegirán las comisiones, despues de verificado el sorteo de las secciones.

CARTA DE PARIS.

Paris 1.º de Junio.

Dos negaciones equivalen á una afirmacion, dice un proverbio de todos conocido; apliquélo hoy nuestros lectores y hallarán la explicacion del porqué se considera que la insistencia de los periódicos oportunistas con sostener que los proyectos Ferry serán discutidos durante la presente estacion de verano, es precisamente la declaracion de haber surgido algunas dificultades que hagan temer que las Cámaras no serán llamadas á resolver sobre dichos proyectos en lo que resta de la actual legislatura. En efecto, se asegura en algunos círculos que gozan fama de bien informados, que existen dos corrientes en el seno del Gabinete: una de ellas es favorable á que se dé cuanto antes una solucion á los proyectos del ministro de Instruccion pública; la otra juzga perjudicial su discusion con prioridad á las leyes financieras, si, como todos los poderes públicos desean, no se prolonga la legislatura has mas mas allá del 5 de Julio.

En verdad, si se considera el plazo necesario para la impresion del informe de monsieur Spuller y el tiempo indispensable para su estudio aun muy á la ligera, dada su extension, se ve que los diputados no se encuentran en condiciones de poder abordar el debate de las reformas propuestas en la ensenanza superior, por lo menos hasta el día 15: época en quedarán terminados los trabajos de las comisiones de presupuestos y el informe que acerca de sus conclusiones debe emitir M. Wilson, á cuya inmediata discusion debe la Cámara consagrarse por entero á menos de aplazarla para el mes de Noviembre, con cuya medida se introduciria la mayor confusion en el campo productor y se faltaria de la manera mas lamentable á la formal promesa que tiene ha tiempo dada al país de votar las leyes financieras dentro los seis primeros meses de 1879.

La comision encargada de resolver sobre la demanda de persecucion formulada por el procurador general M. Dauplin, oyó en la mañana de ayer á M. de Cassagnac. El honorable diputado ha combatido la teoria en virtud de la cual trata de perseguirse, no como á autor de un delito de imprenta, sino de derecho comun. El derecho comun, ha añadido, no se aplica mas que á los delitos concretos y no á los cometidos por medio de la imprenta. Ha protestado contra el carácter autoritario que se queria dar á la República al intentar defenderla con las armas del imperio; en este caso va-

mas volver franca y desembarazadamente al imperio. Ha dicho que en la tribuna contestará al ataque que le ha dirigido el gabinete, haciendo declaraciones que serán muy desagradables para los hombres que le constituyen en la actualidad; pero que probará que las aserciones por las cuales se le persigue, son del dominio de la opinion pública y que al escribir el artículo denunciado no hizo mas que consignarlas. El orador ha terminado su discurso de defensa haciendo constar que sostiene cuanto habia escrito y que no estaba dispuesto á retirar ni una palabra sola de sus artículos, ni un adverbio, ni un adjetivo.

A pesar de que sus amigos políticos han felicitado á M. de Cassagnac por su defensa, que han calificado de brillante, la comision al nombrar ponente á M. Lavergey ha acordado por seis votos contra cuatro, que las conclusiones de su informe sean declaratorias de haber lugar á la persecucion.

Aunque solo de pasada diré á usted que es aqui objeto de comentarios la precipitada marcha para Madrid del marqués de Molins, que partió ayer para esa corte. En los círculos financieros se cree que su viaje está relacionado con la reciente circular expedida por el Director general de nuestras aduanas, privando á los cónsules españoles que ejerzan las funciones de corredores, como hasta aqui habian venido llenando.

El aplazamiento, que como á paliativo, la Academia francesa ha dado á la cuestion Ollivier, no dá ningun resultado. El presidente de la Academia ha escrito una extensa carta á sus colegas.

En ella bajo el objeto aparente de sincerarse, les instruye de sus deberes, les señala sus faltas y les traza como un programa la regla de su conducta. Bien apuntaba en mi carta anterior que en esta cuestion la que habia quedado sometida era la Academia á su presidente.

A. H.

ESPECTACULOS.

SKATING-GARTEN.—Situado en el jardín del Santísimo, la entrada por junto á la Alameda. Sesión para hoy de cinco de la mañana á siete de la tarde.

Gran salon para patinar, tiro de palomo y al blanco con pistola y rifle, gimnasio, velocipedos y tiro de gallica.

Entrada general, 2 rs.—Alquiler de patines, 2 reales.—Velocipedos grandes, 4 rs. hora.—Idem pequeños 2.

NOTA. La entrada al tiro de gallina es gratis, se dan lecciones de patinar y montar en velocipedos gratuitamente.

SKATING-RINK.—Junto al Jardín del Real.—Sesiones para hoy.—Por la mañana de seis á doce y por la tarde de cuatro á ocho.

Gran salon para patinar y tiro de palomo. Entrada 4 real.

Los concurrentes al local que tiren al palomo una docena de tiros en el rifle ó dos en pistola se les descontará el importe de la entrada.

DIARIO CRISTIANO.

SANTOS DE HOY. San Norberto ob. y cf. SANTOS DE MAÑANA. San Roberto ab. 25.—Ejecucion de la Santísima Trinidad; se descubre el convento de la Santísima Trinidad; se reserva á las siete y media de la tarde.

En Sagrado Corazon de Jesus, celebrará mañana á las siete y media misa de Comunión general con acompañamiento de órgano, como primer viernes de m. s.

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES.

Servicio de la plaza para hoy 6 de Junio de 1879.

Parada, los cuerpos de la guarnicion. Gefe de día: D. Bernardo San Pedro, teniente coronel de Olumba.

Hospital y provisiones 3.º capitan de Burgos. Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barberos al Hospital, Mérida.

El coronel teniente coronel sargento mayor. Vice Izquierdo.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Hay un sello que dice.—Capitán general de Valencia.—E. M.—Número 25.—Ejecucion de la Guerra en 26 del anterior mes de mayo.—Ejecucion de la Guerra en 26 del anterior mes de mayo.—Ejecucion de la Guerra en 26 del anterior mes de mayo.

Con el fin de evitar los gastos que ocasiona la informacion para acreditar que no disfrutan pensión por su marido las viudas que reclaman la de Monte Pio militar, como madres de individuos del ejército ó por haberla disfrutado anteriormente, el rey (Q. D. G.) tomando en consideracion lo propuesto por el Consejo supremo de Guerra y Marina, en acordada de 28 de Febrero próximo pasado, ha tenido á bien determinar que la referida informacion, limitada á las viudas de empleados civiles, puesto que respecto de las de militares ha de haber antecedentes en el mencionado cuerpo se instruya militarmente; á cuyo efecto las interesadas acudirán por medio de instancia al capitan general del distrito en donde residieren, el cual nombrará un fiscal de la plaza para que reciba declaracion á tres ó mas testigos hábiles, relativos y conocieron el marido de la peticionaria, que profesion ó empleo ejercia el mismo, si á su muerte dejó derecho á su familia alguna pensión del Estado; provincia, municipio ó real casa con las demas circunstancias que puedan convenir al objeto apetecido.—De órden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. E. con igual objeto y á fin de que se sirva disponer su insercion en los periódicos y Boletín Oficial.—Lo que se publica en la órden de la plaza de hoy para conocimiento de todos las personas que se encuentren en el citado caso.—El general gobernador, Villalon.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Policia Urbana.—El día diez de los corrientes y doce horas de su mañana se procederá en pública subasta á la venta del estiercol que pueda recogerse durante el próximo año económico procedente del barrios y limpieza de calles, plazas y mercados comprendidos en el interior de esta ciudad. Cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante la comision del ramo, por voz del pregonero y con sujecion al pliego de condiciones aprobado que se hallará de manifiesto en la seccion de Policia Urbana.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que quieren interesarse en la subasta. Valencia 5 Junio 1879.—El presidente, Emilio Borsó di Carmiati.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Círculo Turino.—Esta sociedad celebrará junta extraordinaria el domingo 3 del presente á las tres de la tarde.

Se publica la puntual asistencia. Valencia 5 Junio 1879.—El secretario C. Testor.

Movimiento del puerto.

Buques entrados el día 4. Laúd esp. V. de los Angeles, de 23 t.; p. Ti-moteo Lacomba, de Barcelona en lastre. Balandra esp. S. Clara, de 22 t.; p. Jaime Ferrandiz, de Jébea en lastre. Laúd esp. Mariela, de 55 t.; p. Francisco Ruiz de Tenes con trigo. Laúd esp. Rosita, de 11 t.; p. Antonio Romó, de Barcelona con efectos. Laúd esp. Amalia, de 16 t.; p. Vicente Canala, de Barcelona con efectos. Vapor esp. L. de Cuadra, de 751 t.; c. José Escudero, de Alicante con efectos. Vapor esp. La Felguera, de 411 t.; c. Florencio Belaunde, de Alicante con efectos. Vapor inglés Aurora, de 710 t.; c. J. Hodder de Palermo con efectos. Vapor inglés Amelia de 660 t.; c. James Clorverity, de Génova en lastre. Vapor esp. Guadalete, de 275 t.; c. José Heredia, de Barcelona con efectos. Laúd esp. Santo Tomas, de 52 t.; p. Antonio Bosch, de Andraitis, con pipas vacias. Laúd esp. Vicente, de 25 t.; p. Luis Roig, de Torreveija con sal. Vapor esp. Activo, de 57 t.; c. J. Bautista Domenech, de Barcelona en lastre.

SALIDOS.

Laúd esp. Rosita, de 16 t.; p. Antonio Romó, para Estepoda con madera. Laúd esp. Pepe, de 55 t.; p. Salvador Mille-rite, para Cartagena en lastre. Vapor esp. Nieta, de 943 t.; c. Francisco Mendialdua, para Liverpool con efectos. Vapor esp. Miguel Saez, de 748 t.; c. Juan Echevarrias, para Adra con efectos. Laúd esp. Cisne, de 45 t.; p. Manuel Gorgonio, para Barcelona con vino. P. goleta esp. Maria, de 71 t.; p. Manuel Ferrer, para Ibiza con efectos. Vapor esp. La Felguera, de 750 t.; c. Florencio Belaunde; para Barcelona con efectos. Vapor esp. Luis de Cuadra, de 751 t.; p. José Escudero, para Marsell con efectos. Vapor esp. Guadalete, de 275 t.; c. José Heredia, para Alicante con efectos. Vapor inglés Aurora, de 446 t.; c. E. Slodder, para Londres con efectos. Laúd esp. S. Cristobal, de 47 t.; p. Manuel Martinez, para Isla Cristina con efectos. Laúd esp. San José, de 4 t.; p. Eleuterio Gomez, para Oran en lastre.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio esclusivo de «El Comercio.»

Madrid 5, 11-5 mañana.

El marqués de Molins presidirá en el Senado la comision del mensaje.

Seoane consumirá turno en contra.

El Sr. Romero Robledo ha ofrecido apoyar al ministerio.

Roma 4.

Los despachos oficiales de Sicilia dan hoy cuenta de nuevos desastres causados por la erupcion del Etna. Continúan las detonaciones.

Un gran número de caserios han sido destruidos por la lava, que prosigue su marcha devastadora, llegando ya á catorce kilómetros del cráter.

Paris 4.

Nada ha decidido el gobierno definitivamente sobre el indulto de Blanqui, pero es probable que hoy mismo ó mañana se tome un acuerdo sobre el particular.

Se asegura que se ha desistido de procesar á Monseñor Forcade, arzobispo de Aix, sobre una frase pronunciada por este en un discurso que hizo en una de sus visitas pastorales.

Corre de nuevo el rumor de que el ex-principe imperial ha tenido otro ataque de fiebre en la colonia del Cabo, donde se halla para hacer la campaña contra los zulús.

Lisboa 4.

El general Juan Crisóstomo Abreu Sanza, ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Paris 4.

El principe de Battemberg, nuevo soberano de Bulgaria, ha salido hoy de esta capital con direccion á Londres.

Se anuncian grandes reformas en el ministerio de la Guerra, suprimiéndose un gran número de empleados.

Constantinopla 4.

El Sultan se niega á sancionar los nombramientos hechos por Alexo-Bajá, gobernador de Rumelia.

Considera como un acto de rebelion que se haya prescindido del gorro turco, no arborándose la bandera otomana.

Madrid 5, 11-30 roche.

Ha sido autorizado el Sr. Martos para iniciar la conducta que ha de seguir el partido en las Cámaras.

Anúnciase una circular del señor gobernador sobre asuntos administrativos. Se ha constituido definitivamente el Senado.

Han sido proclamados en el Congreso 190 diputados.

El general Garibaldi esta gravísimo.

BOLSA DE HOY.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Consolidado interior, 15,975. Esterior, 16,575. Bonos del Tesoro, 89,05. Sub. de Ferro-carriles, 30,00. Cambios sobre Londres, 47,85. Id. sobre Paris, 4,99.

Fundador: Vicente Fuster y Faerna.

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE.

Quevedo, 47.

